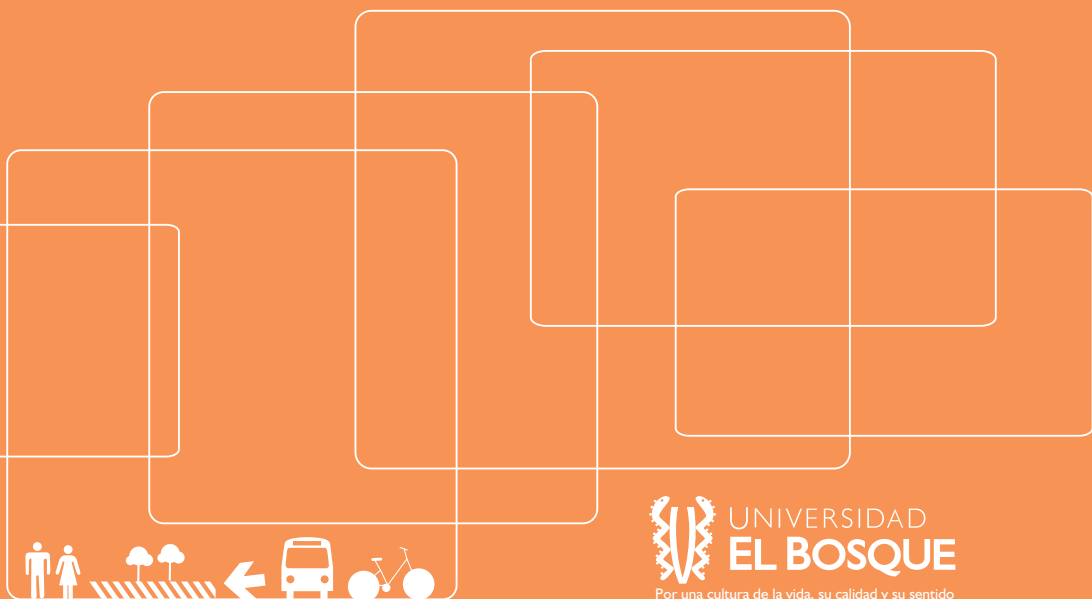


UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

Política de Educación Virtual y a Distancia



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE
Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido



Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

© Universidad El Bosque
© Editorial Universidad El Bosque
Abril de 2015

Dr. Rafael Sánchez París
Rector

Dra. María Clara Rangel Galvis
Vicerrectora Académica

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago
Secretario General

Comite Editorial
Rafael Sánchez París
María Clara Rangel Galvis
Gloria Herrera Sánchez

Editorial Universidad El Bosque

Miguel Otero Cadena
Director

Francisco Javier Gutiérrez Villamil
Editor

Concepto, diseño, y cubierta
Centro de Diseño y Comunicación
Facultad de Diseño, Imagen y Comunicación
Universidad El Bosque

Impresión
LB Impresos S.A.S

© Todos los derechos reservados.
Esta publicación no puede ser reproducida ni total ni parcialmente, ni entregada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo del autor.

MIEMBROS FUNDADORES

Dr. Milton Argüello Jiménez
Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal
Dr. Otto Bautista Gamboa
Dr. Erix Emilio Bozón Martínez
Dr. Guillermo Cadena Mantilla
Dr. Tiana Cian Leal
Dr. Jaime Alberto Escobar Triana
Dr. Carlos Escobar Varón
Dr. Marco Antonio Gaviria Ocaña
Dr. Enrique Gutiérrez Sánchez
Dr. Luis Fernán Isaza Henao
Dr. Carlos Augusto Leal Urra

Dr. José Armando López López
Dr. Guillermo Marín Arias
Dr. Hernando Matiz Camacho
Dr. Gustavo Maya Arango
Dr. Miguel Ernesto Otero Cadena
Dr. Miguel Antonio Rangel Franco
Dr. Jorge Enrique Rico Abella
Dr. Abelardo Rico Ospina
Dr. Juan Crisóstomo Roa Vásquez
Dr. Jaime Romero Romero
Dr. Rafael Sánchez Arteaga
Dr. José Luis Sierra Callejas

MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO 2015-2017

Dr. José Luis Roa Benavides
Presidente
Dr. Carlos Eduardo Rangel Galvis
Vicepresidente
Dra. Luz Helena Gutiérrez Marín
Secretaria
Gerardo Aristizábal Aristizábal
Otto Bautista Gamboa
Christine Balling de Laserna
Guillermo Cadena Mantilla
Cecilia Córdoba de Vargas
Carlos Escobar Varón
Jaime Escobar Triana
Tiana Cian Leal

Luis Fernán Isaza Henao
Carlos Augusto Leal Urra
José Armando López López
Guillermo Marín Arias
Hernando Matiz Mejía
Gustavo Maya Arango
Miguel Ernesto Otero Cadena
David Quintero Argüello
Carlos Eduardo Rangel Galvis
Lydda Ángela Rico Calderón
Adriana Rico Restrepo
Ximena Romero Infante
Juan Carlos Sánchez París

MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO 2015-2016

Dr. Carlos Leal Contreras

Presidente

Dr. Mauricio Maya Grillo

Vicepresidente

Dra. Luz Helena Gutiérrez Marín

Secretaria

Principales

Dr. Jose Luis Roa Benavides

Dr. Carlos Alberto Leal Contreras

Dr. Mauricio Maya Grillo

Dr. Juan Guillermo Marín Moreno

Dr. Camilo Alberto Escobar Jiménez

Ing. Jaime Alberto Romero Infante

Dra. Luz Helena Gutiérrez Marín

Docente Mariana Vásquez Cortés

Est. Diana Patricia Hernández

Suplentes

Dr. Carlos Eduardo Rangel Galvis

Dr. Otto Bautista Gamboa

Dr. Carlos Escobar Varón

Dr. Erix Emilio Bozón Martínez

Dr. Álvaro Franco Zuluaga

Dra. Ana Guerra de Bautista

Dr. Hernando Matíz Mejía

Docente Marcelo Díaz Grynberg

Est. Daniel Lopera Téllez

MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO 2015 - 2016

Dr. Rafael Sánchez París

Rector

Dra. María Clara Rangel Galvis

Vicerrectora Académica

Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago

Secretario General

Decanos

Dr. Hugo Cárdenas López

Escuela Colombiana de Medicina

Dr. Jaime Alberto Ruiz Carrizosa

Facultad de Odontología

Dr. Julio Ponce de León Díaz

Facultad de Psicología

Ing. Mario Omar Opazo Gutiérrez

Facultad de Ingeniería

Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal

Facultad de Ciencias

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva

Facultad de Enfermería

D.I. Juan Pablo Salcedo Obregón

*Facultad de Diseño, Imagen
y Comunicación*

Dr. Rodrigo Ospina Duque

Facultad de Educación

Dr. Rafael Sarmiento Lotero

*Facultad de Ciencias Económicas
y Administrativas*

Dr. Carlos Hernando Escobar Uribe

Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

D.I. Juan Pablo Salcedo Obregón

Decano Facultad de Artes

Directores de División

Dr. Miguel Ruíz Rubiano

División de Evaluación y Planeación

Dra. María del Rosario Bozón González

División de Educación Continuada

Dr. Juan Carlos Sánchez París

División de Posgrados y Formación Avanzada

Dra. Gloria Herrera Sánchez

División de Educación Virtual y a Distancia

Representantes

Carmen Lucia Vargas Mayo

Representante Docentes

Andrés Calderón González

Representante Estudiantes

Invitados permanentes

Dr. Francisco José Falla Carrasco

Vicerrector Administrativo

Dr. Miguel Otero Cadena

Vicerrector de Investigaciones

Dr. Carlos Leal Contreras

Presidente del Consejo Directivo

Dr. José Luis Roa Benavides

Presidente del Claustro

Dr. Jaime Escobar Triana

Director del Departamento de Bioética

Dra. Ana Isabel Mendieta Pineda

Directora del Departamento de Humanidades

Dr. Germán Augusto Neuta Garzon

Rector Colegio Bilingüe

Dr.a Martha Inés López Trujillo

Directora Curso Básico de Nivelación

Dra. Rosalía Castro Jiménez

Directora Oficina de Desarrollo

Dra. Ximena Marín Moreno

Directora Bienestar Universitario

MIEMBROS DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO 2015

Dr. Rafael Sánchez París
Rector

Dr. José Luis Roa Benavides
Presidente de El Claustro

Dr. Carlos Leal Contreras
Presidente del Consejo Directivo

Dra. María Clara Rangel Galvis
Vicerrectora Académica

Dr. Francisco Jose Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo
Secretario del Consejo

Ing. Carolina Rico Restrepo
Delegado del Consejo Directivo

Ing. Jaime Alberto Romero Infante
Delegado del Consejo Directivo



Contenido



Reconocimientos	10
Introducción	14
Marco general de la política	18
Contextualización	19
Conceptualización	20
Objetivos de la política	30
Objetivo general	31
Objetivos específicos	31
Alcance	34
Desarrollo de la política	36
Definición general	37
Principios	37
Criterios	39
Responsable	42
Evaluación y mejora de la política	44
Bibliografía	46



Reconocimientos

El interés de la Universidad El Bosque en las tecnologías de la información y comunicación (TIC) ha contribuido a la apertura curricular, pedagógica y didáctica, incrementado las experiencias de aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo en ambientes y entornos virtuales. La madurez lograda llevó a concluir –por parte de la comunidad académica en el proceso de Autoevaluación Institucional- que las TIC no sustituyen el quehacer pedagógico, simplemente lo optimizan, recrean y diversifican las posibilidades del aprendizaje. En el marco de la excelencia académica y de la consolidación como Universidad de formación, multidisciplinaria, se impone hoy un nuevo reto para desarrollar el potencial de las tecnologías en la formación, investigación, transferencia y servicio social, de manera que diversifique y aproveche oportunidades locales, regionales y nacionales.

La institucionalización y puesta en marcha de la educación virtual y a distancia en la Universidad El Bosque exige -no solo- la comprensión del concepto de esta modalidad educativa, sino que también insta a fundar las condiciones esenciales de éxito y las capacidades organizacionales para su ejercicio. Esta forma de servicio educativo implica la evolución de la docencia, la investigación y la proyección social, así como la adaptación de las estrategias seleccionadas para ampliar cobertura, brindar bienestar universitario y los mecanismos de cooperación interinstitucional. Para alcanzar estas transformaciones se deben crear nuevos procesos, prever diversos resultados y agregar valor a los que se realizan cotidianamente.

La presente Política permite entender la importancia, aplicabilidad y validación social de la educación virtual y a distancia en el contexto de la excelencia universitaria, consecuencia del proceso de mejoramiento continuo, que compromete a la Comunidad Universitaria con la generación

de un campo abierto al conocimiento sin fronteras en el escenario de la educación superior. Aquí se destaca el valor de la educación virtual y a distancia en la transformación de los paradigmas del pensamiento, sentimiento y acción de la vida universitaria. Su intención es orientar y vincular estratégicamente a toda la comunidad académica con esta modalidad de servicio educativo, que ayuda a consolidar los presupuestos de la Misión, haciendo posible una mayor presencia en el ámbito local, regional y nacional.

En la formulación de ésta Política se empleó una metodología participativa desplegada por cuatro (4) momentos y asistida por técnicas de indagación cualitativas:

1. *revisión de fuentes secundarias (documentos institucionales) y redacción de la versión intuitiva de la política y el modelo de gestión,*
2. *socialización ante Consejo Académico de la versión intuitiva,*
3. *entrevista con la Vicerrectora Académica, Decanos de las Facultades, Directores de Divisiones y Departamento y Líderes académicos de programas especiales.*
4. *focus group con los Docentes seleccionados por los Decanos por su participación y compromiso con las innovaciones tecnopedagógicas en las Facultades y las Divisiones.*

Este proceso participativo además de favorecer la formación de equipos y el compromiso de toda la Universidad con su desarrollo, entraña beneficios organizacionales como los siguientes:

- › *ganar aliados para su ejecución, y disminuir el riesgo del temor a la innovación y a lo desconocido,*
- › *ser vista como consistente con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional y los postulados educativos,*
- › *ser relevante con las necesidades reales de cada Facultad y de cada Programa,*
- › *ser aceptada con la misma importancia de las demás políticas de la institución.*

La Vicerrectoría Académica y la Dirección de la División de Educación Virtual y a Distancia agradecen a quienes brindaron información, experiencias, referentes, criterios y cuestionamientos a partir de los cuales se orientó la redacción de este documento, donde se instituye el 'deber ser', siempre teniendo en cuenta la realidad de lo necesario y lo posible en la Universidad El Bosque.



Introducción



La sociedad de la información y el conocimiento ha requerido cambios estructurales a la educación superior, en consonancia con la reformulación de buena parte de las convicciones que cimentaron la educación tradicional en siglos anteriores. Los nuevos emplazamientos enfatizan la recreación de los modelos de formación, centrados en el desarrollo de capacidades para aprender a aprender, más que para acumular conocimiento, así como la urgencia de nuevas modalidades educativas para aumentar la movilidad educativa y el desarrollo de altos niveles de formación, capacitación, actualización del talento humano y mayor calidad del servicio. Cambios de esta naturaleza tienen que ver sustancialmente con las formas como se genera el conocimiento y en las formas como se administra, transfiere, organiza y evalúa; es aquí donde la educación virtual gana un espacio privilegiado en la sociedad.

Al proceso formativo que resulta de la coordinación rigurosa de aspectos pedagógicos, comunicativos, tecnológicos y administrativos para la organización de ambientes virtuales que cumplen parámetros de versatilidad, accesibilidad, inmediatez, multimediaticidad, interactividad remota, movilidad y ubicuidad en el espacio y en el tiempo, se le reconoce como educación virtual. Su esencia es la integración deliberada de las teorías del aprendizaje contemporáneas con las tecnologías de la información, el conocimiento y el saber pedagógico, en función del desarrollo humano.

Sin lugar a dudas, el aporte más importante de las TIC y las estructuras digitales al sistema educativo ha sido la generación de nuevas ecologías formativas, donde el estudiante aprende de manera significativa, autónoma y colaborativa. Según Siemens (2010) "las ecologías son entornos de conocimiento compartido, fomentando las conexiones y fuentes de conocimiento, dando lugar a la circulación de éste. Son libres, inarticuladas, dinámicas, adaptables, confusas y caóticas."¹

1 Siemens, G. (2010). Conociendo el conocimiento. Consultado 9 de marzo de 2015 en <http://www.nodosele.com/editorial/#sthash.HaaJaoUg.dpuf>

Esta innovación ha sido advertida de manera particular por la educación superior y por la educación a distancia, donde ha significado toda una revolución la integración de las TIC, porque ha sido la mejor vía para incrementar su aporte al desarrollo social.

“En Estados Unidos de Norte América por ejemplo el 80% de las Universidades de más de 4 mil Instituciones de educación superior acreditadas por el Departamento de Estado oferta programas de formación en línea. Canadá tiene la segunda posición, en tercer lugar los países escandinavos se muestran como lugares particularmente fértiles en cuanto a la formación por Internet, de estos países Suecia, Finlandia, Dinamarca y Noruega se clasifican en los diez primeros. Por su parte, Corea del Sur en quinto lugar y Singapur sexto, destacando como líderes del Asia pacífica” (Borrero, N. et al, 2008)²

Desde luego, en esta reciente realidad socioeducativa, surgen nuevos cuestionamientos que reivindican la reflexión del hecho pedagógico en la búsqueda de posturas afines para orientar los procesos formativos de los estudiantes nativos digitales y de la sociedad global. Interrogantes como los siguientes (y otros más) deben estar siempre presentes en los debates académicos:

¿Cómo se transforma la estructura misma del conocimiento y del sujeto que gestiona el conocimiento, al someterse al aprendizaje virtual?

¿Cómo se modifica la ecología del aprendizaje de los individuos en la sociedad de las redes?

¿De qué manera incide el pensamiento digital en los procesos de enseñanza y aprendizaje?

¿Cuál debe ser el rol del docente en la nueva ecología del aprendizaje?

¿Cuáles son los estándares de calidad de la educación que integra TIC para desarrollar plenamente el aprendizaje virtual?

A partir de las anteriores consideraciones, es válido profundizar en la oportunidad que tiene la Universidad El Bosque -que optó por un enfoque pedagógico centrado en el “aprendizaje” (Vicerrectoría Académica, Programa de Fortalecimiento Curricular, 2013, p. 33)³ - para

2 Borrero, N., Rodríguez, H., Walle, R. y Ponce, J. (2008). Educación Superior Virtual en América Latina: Perspectiva Tecnológica-Empresarial. En: Formación Universitaria. Volumen 1, Número 5. pp. 3-14. Consultado 9 marzo de 2015 en <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062008000500002>

3 Vicerrectoría Académica, Programa de Fortalecimiento Curricular (2013). Políticas y gestión curricular institucional. Bogotá D.C.: Universidad El Bosque. Ed. Universidad El Bosque.

avanzar hacia la educación virtual como una de las formas que privilegia la formación de estudiantes realmente activos e interactivos en la construcción de conocimiento y la generación de aprendizajes significativos.

Esta decisión institucional tiene sentido y validez porque incrementa la calidad del trabajo académico, de sus procesos y los resultados previstos en los postulados educativos declarados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y se ponen en acción en los Proyectos Educativos de Programa (PEP). Así como la postura institucional de integrar al currículo las TIC (Vicerrectoría Académica, Programa de Fortalecimiento Curricular, 2013, pp. 140-141)⁴, traza la ruta de la innovación, otorgándole a la educación virtual responsabilidades en función de la formación integral, la investigación y la proyección social, y hacen posible la concepción -bien definida y diferenciada- de tres (3) modalidades del servicio educativo dentro de la Universidad

“Modalidad A: La educación presencial que incorpora las TIC.

Modalidad B: Virtualización de asignaturas en su totalidad dentro de un programa presencial.

Modalidad C: Programas virtualizados en su totalidad que requieren modelos de gestión específica, con equipos de trabajo (pedagogos, expertos en contenidos, diseño y expertos en el uso de tecnologías), distribución de funciones y disposición de recursos especiales” (Política del uso de las TIC, 2014. pp. 32-33)⁵

El presente documento orienta a la Comunidad Universitaria desde el planteamiento de los lineamientos para el fomento y la gestión de la educación virtual y a distancia, a través del despliegue de seis (6) capítulos. El primero define el marco general de la política, el segundo enuncia los propósitos de la política, el tercero señala su alcance, el cuarto dispone el desarrollo de la política desde la definición y delimitación de principios y criterios. Los dos últimos capítulos se dedican a la determinación de los responsables de la política y a la descripción de la evaluación y mejora de la misma.

4 Ibid.

5 Universidad El Bosque (2014). Política del uso de las TIC. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.



Marco general de la política



Contextualización

La educación a distancia se origina a principios del siglo XIX con el propósito de lograr mayor equidad en el sistema educativo. En su evolución se pueden evidenciar cuatro (4) generaciones:

Primera generación: Estudios por correspondencia empleando libros de texto, con escasa o ninguna interacción entre los sujetos pedagógicos. (Europa 1861, Norte América, 1873). Los grandes aliados fueron el servicio postal y el ferrocarril a través de los cuales se distribuían y transportaban los cursos impresos (el conocimiento).

Segunda generación: Procesos educativos empleando medios masivos de comunicación, donde se conjugaban los beneficios de los materiales impresos con transmisiones de radio y televisión, que revolucionaban los inicios del siglo XX en todos los continentes. Los grandes aliados fueron los medios audiovisuales asociados -todos o algunos de ellos- en un ambiente de aprendizaje (audio, video, impresos, radio, televisión y comunicación telefónica), haciendo posible la interacción en doble vía de los sujetos pedagógicos.

Tercera generación: El avance de las tecnologías satelitales y las redes (década de los 80), posibilitaron el incremento de la interacción entre los sujetos pedagógicos. Cursos asistidos por los docentes a través sistemas de audioconferencias y videoconferencias favorecieron la coexistencia de la comunicación sincrónica y asincrónica en el proceso formativo a distancia.

Cuarta generación: El final del siglo XX (década de los 90) –con la expansión Internet y de la World Wide Web (www), el correo electrónico y las redes sociales, revolucionó la educación a distancia y fortaleció el

aprendizaje virtual. Todos los paradigmas educativos centrados en la enseñanza entraron en crisis frente al nuevo paradigma centrado en el aprendizaje; Passerini y Granger (2000) aseguran que “el empleo del Internet como un medio educativo ayudó a inducir la educación a distancia de un enfoque conductista a un enfoque constructivista”⁶, significando toda una innovación pedagógica porque se ha dispuesto una forma inmediata para acceder a la instrucción, para interactuar entre el estudiante, el docente y el conocimiento, y donde los pares académicos (redes de estudiantes) colaboran efectivamente en la construcción de aprendizajes perdurables.

A través de las cuatro (4) generaciones, el concepto de la educación a distancia ha conservado las características que establecen la diferencia con la educación presencial: Feasley (1983) define la educación a distancia como el aprendizaje que se realiza en un lugar alejado del instructor.⁷ Verduin y Clark (1991) dicen que es “la instrucción formal en que la mayor parte de la enseñanza ocurre cuando el educador y el aprendiz están a distancia uno del otro” (p. 13).⁸

Sin embargo, desde finales del siglo XX y especialmente en el siglo XXI, Internet y las TIC han ofrecido a la educación a distancia nuevos medios y formas para transmitir la información e interactuar, convirtiéndose en aliados estratégicos para una profunda transformación didáctica. Internet y las TIC son ahora tecnologías estratégicas educacionales, que promueven el “desarrollo de habilidades y destrezas tanto en el estudiante como en el profesor (Barajas, 2009).⁹

Conceptualización

La educación a distancia y dentro de ella la educación virtual, se colocan ahora en un sitio privilegiado para introducir un nuevo referente educativo coherente con la sociedad de la información y el cono-

6 Passerini, K. y Granger, M. J. (2000). A developmental model for distance learning using the Internet. *Computers & Education*, Volumen 34, Número 1. pp. 1-15.

7 Feasley, C. (1983). *Serving learners at a distance: A guide to program practices*. ASHE-ERIC Higher Education Research Report Número. 5. Washington, D.C.: Association for the Study of Higher Education.

8 Verduin, J. R. Y Clark, T. A. (1991). *Distance education: The foundations of effective practice*. San Francisco, C.A.: Jossey-Bass.

9 Barajas, J. (2009). La clasificación de los medios tecnológicos en la educación a distancia: un referente para su selección y uso. *Apertura: Revista de innovación educativa*. Volumen 8, Número 10. pp. 120-129.

cimiento. Su valor e importancia para el nivel de educación superior fueron definidas por la UNESCO finalizando el siglo XX

La Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI (1988), manifiesta:

“Artículo 12. El potencial y los desafíos de la tecnología. Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos. También es importante señalar que las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el acceso a la educación superior. No hay que olvidar, sin embargo, que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental. Los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, velando por la calidad y manteniendo niveles elevados en las prácticas y los resultados de la educación, con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional, por los siguientes medios:

- a. *constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber;*
- b. *crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas «virtuales» de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización así como otras prioridades sociales importantes; empero, han de asegurarse de que el funcionamiento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales continentales o globales, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales;*
- c. *aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la producción de los correspondientes recursos;*

- d. *adaptar estas nuevas tecnologías a las necesidades nacionales y locales, velando porque los sistemas técnicos, educativos, institucionales y de gestión las apoyen;*
- e. *facilitar, gracias a la cooperación internacional, la determinación de los objetivos e intereses de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, el acceso equitativo a las infraestructuras en este campo y su fortalecimiento y la difusión de estas tecnologías en toda la sociedad;*
- f. *seguir de cerca la evolución de la sociedad del conocimiento a fin de garantizar el mantenimiento de un nivel alto de calidad y de reglas de acceso equitativas;*
- g. *teniendo en cuenta las nuevas posibilidades abiertas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es importante observar que ante todo son los establecimientos de educación superior los que utilizan esas tecnologías para modernizar su trabajo en lugar de que éstas transformen a establecimientos reales en entidades virtuales.¹⁰*

Desde la puesta en marcha de esta Declaración, la UNESCO ha realizado un detallado seguimiento al impacto de las TIC en el sistema educativo, reconociendo los tipos de apropiación, adaptación e integración ocurridos, así como los estadios en su evolución. Ver Figura 1.

La medición del impacto de las TIC en el sistema educativo -logrado por el Instituto de Estadística de la UNESCO (IEU)- llevó a deducir que el potencial de estas tecnologías es clave en la calidad del proceso educativo y transforma sustancialmente las aptitudes y actitudes de los sujetos pedagógicos, haciéndolos competentes en la sociedad de la información y el conocimiento. Esta realidad debe trascender todos los ámbitos educativos, especialmente los de los Estados menos favorecidos donde es necesario formular políticas para la integración de las TIC en el proceso educativo que incidan en las *e-aptitudes* de los individuos, en la *e-intensidad* en los procesos educativos y en el *e-impacto* en la productividad y competitividad nacional.

10 UNESCO (1988). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. Consultada 4 de marzo de 2015 en http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

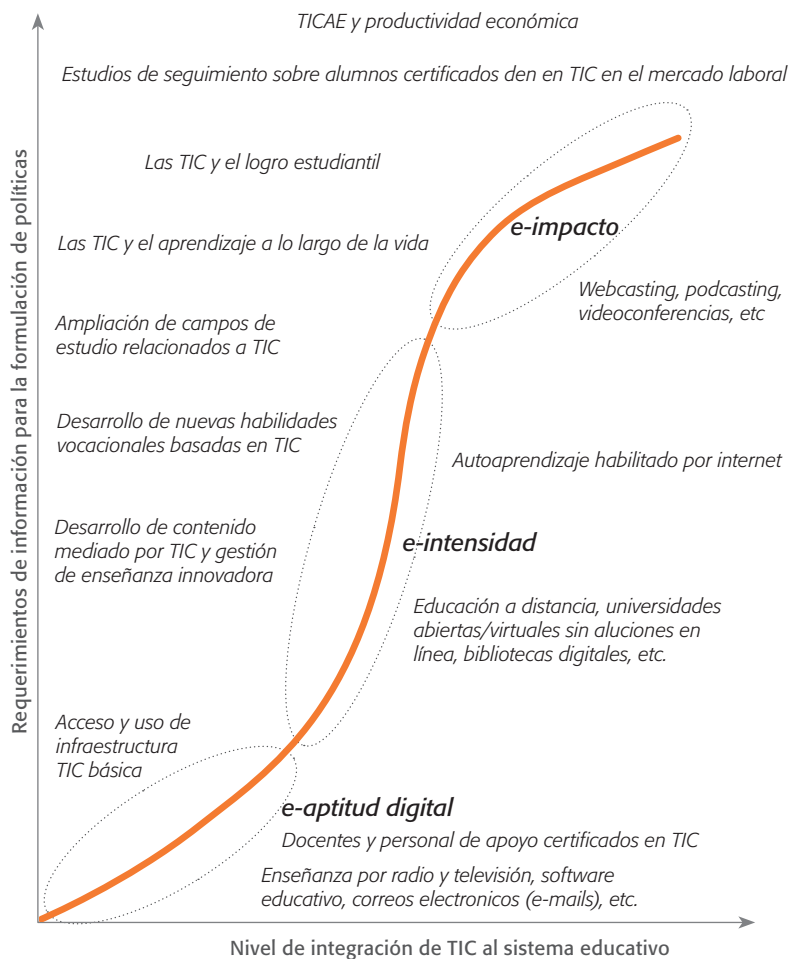


Figura 1. Evolución en el tiempo de las necesidades de información de los sistemas educativos según el nivel de penetración de las TIC.¹¹

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional en 2009¹² comenzó a definir con mayor precisión los conceptos de educación virtual y educación a distancia, que se enriquecen y contextualizan en el marco establecido por la Declaración Mundial de la Educación Superior.

11 UNESCO (2009). Medición de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación - Manual del usuario. Quebec: Institute for Statistics.

12 MEN (2009). Educación virtual o educación en línea. Consultado el 4 de marzo de 2015 en <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196492.html>

A manera de síntesis se indica para el país que la educación a distancia y virtual implican:

- › *El desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio (educación en línea).*
- › *Una nueva visión de las exigencias del entorno económico, social y político, así como de las relaciones pedagógicas y de las TIC. La educación virtual es una modalidad de la educación a distancia.*
- › *El uso intensivo de tecnologías más sofisticadas para la interacción directa entre el profesor del curso y sus alumnos.*
- › *Una modalidad dentro del abanico de posibilidades de la educación a distancia. Lo que se pretende es desarrollar este tipo de educación, de tal manera que se convierta en una opción real y de calidad para muchos colombianos que pueden encontrar en ella el espacio para formarse.*
- › *Garantías de calidad de la educación mediante la articulación coherente y armónica de un modelo que ponga, por encima de los instrumentos, el sentido pedagógico de los procesos.*

El Consejo Nacional de Acreditación en 2006¹³ también avanzó en este sentido, declarando los indicadores para la Autoevaluación con fines de Acreditación de programas de pregrado en las modalidades a distancia y virtual, procurando de esta manera la primera ruta viable en el país para el reconocimiento de la calidad de los procesos formativos mediados.

La Universidad El Bosque -que tuvo una significativa experiencia ofreciendo programas de pregrado y postgrado a distancia (de 2da generación) a finales del siglo XX-, en el presente, ha replanteado su posición, definiéndole un nuevo derrotero instalado en la capacidad de las tecnologías de la información y la comunicación, substancialmente cuando las considera Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC).

Las TAC son herramientas tecnológicas que se usan con alto sentido pedagógico, y se ponen al servicio del aprendizaje y la gestión de conocimiento por parte del estudiante (4ta generación). El consenso de implementar la educación virtual y a distancia, surge del proceso de Autoevaluación Institucional con fines de Acreditación de la alta calidad, donde se reconocen como válidos los logros en la integración de las

13 CNA (2006). Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado en las modalidades a distancia y virtual . Segunda edición. Bogotá D.C.: Corcas Editores Ltda.

TIC a los procesos académicos, pero donde además se revela la importancia de seguir avanzando hacia:

- › *la competitividad institucional en los ámbitos local, regional y nacional a través de la oferta de programas de pregrado, posgrado y educación continua, en la modalidad virtual y a distancia, pertinentes con las demandas locales y globales y sectoriales;*
- › *la flexibilización curricular, pedagógica, académica y administrativa haciendo uso intensivo de las TIC como recurso que favorece el aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo, al tiempo que genera nuevas oportunidades de acceder, gestionar el éxito estudiantil y lograr el bienestar integral, elementos determinantes del Proyecto Educativo Institucional (PEI);*
- › *el fomento del enfoque pedagógico centrado en el paradigma del aprendizaje que se beneficia de las múltiples posibilidades de acceso e interacción entre los individuos y el conocimiento, para la formación integral de sujetos con visión de transformación, desarrollo científico y tecnológico.*
- › *el aprovechamiento de las competencias y capacidades tanto de estudiantes como de docentes y tutores, en la organización y definición de nuevos procesos académicos enriquecidos con medios y mediaciones tecno-pedagógicas y didácticas, logrando así, el desarrollo de acertadas innovaciones en las metodologías formativas tradicionales.*
- › *la consolidación y el fortalecimiento en el uso e implementación de las Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC), ganando prestigio académico a nivel interno y externo, condición para el fomento del modelo propio de educación virtual y a distancia de la Universidad El Bosque.*

Los acuerdos y consensos institucionales formulados en el Plan de Desarrollo Institucional 2011 – 2016 (PDI),¹⁴ fijan la relación entre los ejes estratégicos y la educación virtual y a distancia, de la misma manera que indican el camino a seguir para próximos planes de desarrollo. Ver Figura 2.

14 Universidad El Bosque (2013). Plan de Desarrollo Institucional 2011-2016. Bogotá D.C.: Afangráfico Ltda.



Figura 2. Ejes estratégicos del PDI donde se viabiliza la educación a distancia y virtual.

De la misma manera, las Políticas y Gestión Curricular Institucional (2013), establecen los lineamientos de incorporación de las TIC en el contexto curricular de la Universidad El Bosque, para sus programas de pregrado, posgrado y educación no formal. En ellas se decide:

“La Universidad El Bosque consciente de las necesidades del mundo actual y de consolidar una cultura de la planeación y calidad, permitiéndole incorporar, soportar e incluir nuevos programas que mejoren

los procesos de enseñanza y gestión, apropiada dentro del plan de desarrollo 2010-2016, las tecnologías de la información y comunicación como un horizonte en función de referenciar a la Universidad como un centro de investigación nacional y mundial que soporta sus actividades en el uso de recursos tecnológicos y que puede generar conocimiento útil a nivel de región, país y mundo, aportando soluciones a los diferentes problemas, utilizando características como accesibilidad, inmediatez e interactividad de los diferentes actores del conocimiento, resaltando la acción comunicativa, con intencionalidad de formación sincrónica o asincrónica aportando al proceso de enseñanza aprendizaje e incentivando la producción intelectual y la presencia en línea de los estudiantes para generar contenidos digitales” (p. 141).¹⁵

De esta manera se institucionaliza el marco de acción de la educación virtual y a distancia, vinculándola con las actividades académicas (formación, investigación, proyección social), con alto énfasis en los procesos de instrucción, comunicativos, evaluativos y de seguimiento. Todo lo anterior enfocado en función de lograr:

“El empleo y aprovechamiento de la plataforma e-Learning en el contexto institucional. La articulación de las aulas virtuales con el plan de estudios. La promoción de la cultura digital. La integración curricular. La educación virtual. El modelo pedagógico”.¹⁶ (pp. 141-142)

Especialmente estos lineamientos expresan el propósito de la educación virtual en la Universidad, así:

“La educación virtual: Pretende integrar dentro del desarrollo de la Universidad El Bosque con fines educativos y de investigación y proyección social los beneficios que tienen las tecnologías de la información y la comunicación y dispositivos tecnológicos. Es decir a través de la virtualización que se concibe como la digitación de contenidos mezclando la relación del estudiante y el docente con un diseño instruccional adecuado, que permita al estudiante y al docente avanzar en la construcción de conocimiento en determinado tema” (p. 142)¹⁷

Entre los consensos universitarios se destaca la Política de las TIC adoptada en 2014 (pp. 32-33) que proyecta la puesta en marcha de un

“plan de formación y desarrollo de competencias de los académicos para la gestión de los recursos y los medios de la educación con el

15 Vicerrectoría Académica, Programa de Fortalecimiento Curricular (2013). Op. cit.

16 Ibid.

17 Ibid.

uso de las TIC, de acuerdo con los requerimientos de los programas y la modalidad virtual, entendidos como:

Modalidad A. La educación presencial que incorpora TIC.

Modalidad B. Virtualización de asignaturas en su totalidad dentro de un programa presencial.

Modalidad C. Programas virtualizados en su totalidad que requieren modelos de gestión específica, con equipos de trabajo (pedagogos, expertos en contenidos, diseño y expertos en el uso de tecnologías), distribución de funciones y disposición de recursos especiales¹⁸

Las tendencias tanto globales como nacionales, así como las decisiones y posturas institucionales crean las condiciones y hacen viable el ejercicio de la educación virtual y a distancia en la Universidad El Bosque, con un derrotero claramente definido para su fomento. A pesar de lo anterior –situación extremadamente favorable para la innovación-, es ineludible desplegar un cuidado especial tanto en la planeación como en la ejecución, puesto que muchas de las variables que intervienen en la puesta en marcha, en caso de no ser controladas previamente pueden convertirse en obstáculos para el éxito.

Los cuestionamientos recibidos durante las entrevistas a los Decanos y Docentes de las Facultades y a los Directores de las Divisiones, Departamentos y Líderes Académicos, como por ejemplo, la calidad, la deserción, la conectividad de los usuarios, los porcentajes de aprendizaje mediado a través de las TIC, la formación y el tiempo de los docentes, los costos de la inversión, las condiciones de la plataforma tecnológica, entre otros, deben ser siempre temas de reflexión para la consolidación del concepto y modelo propio de la educación virtual y a distancia en la Universidad.

En coherencia con los referentes institucionales, nacionales e internacionales, se concluye que la educación virtual y a distancia para la Universidad El Bosque es un ecosistema educativo donde holísticamente se articulan currículos, mediaciones pedagógicas, plataformas tecnológicas, y demás tecnologías para acceder, transmitir y gestionar conocimiento, construir, compartir y transferir aprendizajes significativos, e interactuar remotamente entre sujetos de conocimiento y redes de aprendizaje. Su fin último es la promoción de la formación, la investigación, la transferencia y el servicio que se realiza con la integración de TIC, con *e-intensidad* media (*b- Learning*) y alta (*e-Learning*); se desarrolla con dispositivos tecno-pedagógicos de última generación para hacer

18 Universidad El Bosque (2014). Op. Cit.



Objetivos de la política



Objetivo general

Orientar a la Comunidad Universitaria para la planeación estratégica, la gestión integral, la formación del talento humano y el aseguramiento de la calidad de programas de pregrado, formación avanzada y educación continuada *e-Learning* y *b-Learning* que en su desarrollo utilicen campus virtuales y dispositivos tecno-pedagógicos propios del *m-Learning* y el *u-Learning*, y de aquellos programas presenciales que integren TIC para la búsqueda de la excelencia académica.

Objetivos específicos

Coadyuvar el impulso y la consolidación de la educación virtual y a distancia y la modernización de la educación superior presencial con la integración de TIC, promoviendo cambios de los paradigmas de pensamiento y acción que garanticen un mayor y mejor acceso al conocimiento, así como una mayor y mejor cobertura, alta calidad y pertinencia social.

Contribuir al desarrollo de la flexibilidad pedagógica mediante la creación y sostenimiento de un ecosistema de educación virtual que dé apertura a nuevas estrategias y herramientas diseñadas para promover el aprendizaje autónomo, significativo y colaborativo y el bienestar integral entre los estudiantes.

Regular los procesos de diseño y gestión de los medios y las mediaciones pedagógicas que se emplean en los programas *e-Learning* y *b-Learning*, garantizando la efectividad y eficiencia de la interacción interpersonal y grupal, y los apoyos –de todo orden– requeridos para aprender en entornos virtuales versátiles, accesibles y multimedios.

Asegurar la calidad pedagógica, tecnológica y didáctica del Campus Virtual (CV), los Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA) y Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA), facilitando la inclusión de todos los usuarios, el desarrollo de las competencias básicas y el uso de dispositivos tecno-pedagógicos de última generación.

Orientar los procesos de capacitación al personal académico de la Universidad para el diseño, gestión y aseguramiento de la calidad de programas *e-Learning* y *b-Learning*, y para la producción, innovación y uso de mediaciones y dispositivos pedagógicos de última generación tecnológica.

Aportar en la definición de los programas y estrategias de formación y certificación de competencias TIC para académicos, estudiantes, egresados y personal administrativo que favorezcan el desarrollo personal y profesional y la competitividad institucional, reconocidos y avalados por las Facultades y la División de Educación Continuada.

Establecer un modelo de gestión integral y los mecanismos de coordinación entre las Dirección de Educación Virtual y a Distancia, con las Unidades Académicas, Coordinación TIC institucional, unidades de apoyo a la gestión, en condiciones de efectividad, productividad y trabajo multidisciplinar.



La presente Política orienta el ejercicio de la educación virtual y a distancia en la Universidad como una modalidad de servicio educativo para ampliar la oferta académica y los servicios y acciones particulares de bienestar y proyección social.

Está dirigida a consolidar la oferta educativa centrada en la innovación, el uso intensivo de las TIC, basada en procesos transversales y orientada al fortalecimiento de las unidades misionales, acorde con la naturaleza de los programas académicos y en total coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el enfoque pedagógico, y la política de calidad y planeación.



**Desarrollo
de la política**



Definición general

La presente Política es la guía en la comprensión y análisis de lo que significa la educación virtual y a distancia en la Universidad El Bosque, y de los referentes que se deben considerar en su implementación y en la decisión de alcanzar los objetivos propuestos, que involucra a toda la Comunidad Universitaria.

Dada su importancia para el desarrollo institucional, explica por qué y bajo qué circunstancias ésta modalidad de servicio educativo, constituye un factor decisivo en la búsqueda de la excelencia académica y es el resultado del proceso institucional de autoevaluación y mejoramiento continuo.

Principios

Ecología del aprendizaje

Todo programa virtual y a distancia se considera un ecosistema formativo donde se integran los currículos, los paradigmas del aprendizaje *e-Learning* y *b-Learning*, los medios y las mediciones pedagógicas, en función del aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo y el éxito estudiantil. Se adaptan, ajustan y cambian permanentemente para dar respuesta a las demandas de los contextos.

En el mismo sentido, todo programa en la modalidad de formación presencial puede generar ecosistemas para el aprendizaje donde se integren los currículos con los medios y las mediciones pedagógicas, en función del aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo y el éxito estudiantil.

e-Intensidad

La *e-intensidad* de las TIC en el plan de estudios determina las modalidades formativas en la Universidad:

Programa presencial con integración de TIC: Programa de pregrado, posgrado o educación continuada, que emplee, como apoyo a la docencia, cursos virtuales y dispositivos tecno-pedagógicos para enriquecer las experiencias y actividades de aprendizaje.

Programa *b-Learning*: Programa de pregrado, posgrado o educación continuada que ofrezca hasta el 60% del plan de estudios con cursos y/o actividades de aprendizaje empleando un campus virtual y dispositivos tecno-pedagógicos de última generación.

Programa *e-Learning*: Programa de pregrado, posgrado o educación continuada que ofrezca más del 61% del plan de estudios con cursos y/o actividades de aprendizaje empleando un campus virtual y dispositivos tecno-pedagógicos de última generación.

Virtualización

La *e-intensidad* de las TIC en el plan de estudios determina las modalidades formativas en la Universidad:

Todos los programas *e-Learning* y *b-Learning* se gestionan a través de cursos con contenidos académicos y recursos didácticos transformados en recursos digitales de aprendizaje, estructurados pedagógicamente en una plataforma educativa (LMS); estas estructuras se crean en función del logro de los objetivos institucionales de aprendizaje, los objetivos de aprendizaje de la facultad y del programa y las competencias.

Conforme, la virtualización permite que el trabajo académico se adapte a las necesidades, características y el ritmo de aprendizaje de los estudiantes; es el resultado del ejercicio reticular de equipos multidisciplinarios de expertos en las disciplinas, en diseño, comunicación y tecnología, debidamente capacitados para tal fin.

Innovación

La innovación es la clave conductora del funcionamiento de la educación virtual y a distancia en la Universidad y un lugar común para realizar ofertas educativas pertinentes con las demandas sectoriales, locales, regionales y nacionales. Su ritmo debe dar como resultado una proliferación de programas de pregrado, formación avanzada y educación continua competitivos nacional e internacionalmente.

De igual manera tendrá incidencia directa en el mejoramiento continuo y la excelencia académica de toda la oferta educativa, el éxito estudiantil, el bienestar universitario, la proyección social y la competitividad de la Universidad.

Globalización

Todo programa virtual y a distancia puede ofrecerse automáticamente a estudiantes de todo el mundo que se ubican en diversos contextos locales y culturales, en consecuencia en su diseño y operación, se debe considerar el principio de la interdependencia del individuo de una sociedad globalizada, que le sirva de elemento de negociación de un espacio común de aprendizaje con referentes locales en un mundo globalizado.

Los resultados obtenidos en el desarrollo de la oferta educativa pertinente con principio de la interdependencia del individuo de una sociedad globalizada, deberán incorporarse a la reflexión académica y a la ejecución de los proyectos de fortalecimiento macrocurricular y microcurricular.

Propiedad Intelectual

Los derechos de propiedad intelectual de los cursos y recursos creados e innovados para ser usados en programas presenciales con integración de TIC y en los programas *e-Learning* y *b-Learning*, donde haya invertido la Universidad, serán propiedad de la Universidad, harán parte de su patrimonio académico y atenderán las Políticas institucionales para la creación, uso, aprovechamiento, difusión y transferencia de conocimiento propio.

Todos los cursos y recursos que se empleen en los programas presenciales con integración de TIC y en los programas *e-Learning* y *b-Learning* aprovechando contenidos y recursos libres y adquiridos periódicamente o a perpetuidad por la Universidad, deberán atender la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y las normas internas para la protección de la propiedad intelectual.

Criterios

Equidad

La oferta educativa virtual y a distancia es la encargada de coadyuvar con igualdad de oportunidades de acceso a toda la población colombiana, a través del despliegue de la capacidad académica, investigativa,

de proyección social, pedagógica y tecnológica institucional, para crear nuevas estrategias para el acceso, la inmersión, el desarrollo y permanencia en la vida universitaria y la preparación para la vida laboral de los estudiantes.

Pertinencia

La oferta educativa virtual y a distancia debe establecer la matriz de interrelaciones entre los objetivos institucionales, los objetivos de aprendizaje de la Facultad, los objetivos de aprendizaje del Programa con las necesidades de desempeño en las sociedades locales y regionales, para asegurar la compatibilidad mutua y ser un factor proactivo generador de cambios en la sociedad y en la calidad de vida.

Inclusión

La oferta educativa virtual y a distancia debe prever los procesos y los recursos para reconocer y dar respuesta a las complejidades y particularidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, y brindar igualdad de oportunidades para las personas y grupos discriminados por condiciones socioeconómicas, género, cultura, origen étnico, discapacidad, conflictos armados, entre otros.

Calidad

La oferta educativa virtual y a distancia debe incrementar y mejorar el acceso y la equidad por medio de la calidad, que se respalda en el aprovechamiento que realiza el estudiante de las TIC, para el desempeño de un rol activo para conocer, analizar, valorar y transformar la realidad, y en su coherencia con los referentes de calidad actuales.

Flexibilidad pedagógica

La flexibilidad pedagógica privilegia la lógica del aprendizaje significativo, así como la pedagogía para el desarrollo del aprendizaje autónomo y colaborativo, por lo tanto los estudios realizados en cualquiera de las tres (3) modalidades promulgadas por la Universidad, tendrán la misma validez y serán de reconocimiento inmediato cuando un estudiante decida cambiar de modalidad educativa.



Responsable



El Claustro, como ente responsable de la planeación institucional a partir de procesos de autoevaluación institucional que direcciona y orienta a toda la Comunidad Universitaria.

Los Consejos Directivo y Académico, son los responsables del desarrollo y seguimiento a los procesos académicos y las Políticas institucionales en general.

La Vicerrectoría Académica y las Unidades Académicas, son las responsables de la implementación, ejecución, evaluación y seguimiento de programas y procesos.

La División de Educación Virtual y a Distancia, es la responsable de la coordinación, evaluación, seguimiento y mejoramiento continuo a las acciones fijadas para el cumplimiento de esta Política.

Cada miembro de la Comunidad Universitaria (estudiantes, académicos, directivos y administrativos), corresponsables de lo enunciado en la Política.



Evaluación y mejora de la política

Esta Política y cada uno de sus componentes son sujetos de mejora continua.

Esta mejora parte de los procesos de Autoevaluación y referenciamiento externo. Este proceso autoevaluativo involucra desde El Claustro hasta cada uno de los miembros de la Comunidad Universitaria en su corresponsabilidad por el buen desarrollo de esta política.

Por su extensión y complejidad, esta política puede ser revisada como un todo o en sus diferentes capítulos según consideración del Consejo Directivo.



Bibliografía

- Barajas, J. (2009). La clasificación de los medios tecnológicos en la educación a distancia: un referente para su selección y uso. *Aper-tura: Revista de innovación educativa*. Volumen 8, Número 10. pp. 120-129.
- Borrego, N., Rodríguez, H., Walle, R. y Ponce, J. (2008). Educación Superior Virtual en América Latina: Perspectiva Tecnológica-Empresarial. En: *Formación Universitaria*. Volumen 1, Número 5. pp. 3-14. Consultado 9 marzo de 2015 en <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062008000500002>
- CNA (2006). *Indicadores para la autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado en las modalidades a distancia y virtual*. Segunda edición. Bogotá D.C.: Corcas Editores Ltda.
- Feasley, C. (1983). Serving learners at a distance: A guide to program practices. ASHE-ERIC Higher Education Research Report Número. 5. Washington, D.C.: Association for the Study of Higher Education.
- MEN (2009). *Educación virtual o educación en línea*. Consultado el 4 de marzo de 2015 en <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196492.html>
- Passerini, K. y Granger, M. J. (2000). A developmental model for distance learning using the Internet. *Computers & Education*, Volumen 34, Número 1. pp. 1-15.
- Siemens, G. (2010). *Conociendo el conocimiento*. Consultado 9 de marzo de 2015 en <http://www.nodosele.com/editorial/#sthash.HaaJaoUg.dpuf>

- UNESCO (1988). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y Acción*. Consultada 4 de marzo de 2015 en http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
- UNESCO (2009). *Medición de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en educación - Manual del usuario*. Quebec: Institute for Statistics.
- Universidad El Bosque (2013). *Plan de Desarrollo Institucional 2011-2016*. Bogotá D.C.: Afanográfico Ltda.
- Universidad El Bosque (2014). *Política del uso de las TIC*. Bogotá D.C.: Ed. Universidad El Bosque.
- Verduin, J. R. Y Clark, T. A. (1991). *Distance education: The foundations of effective practice*. San Francisco, C.A.: Jossey-Bass.
- Vicerrectoría Académica, Programa de Fortalecimiento Curricular (2013). *Políticas y gestión curricular institucional*. Bogotá D.C.: Universidad El Bosque. Ed. Universidad El Bosque.

**Política de
Educación Virtual y
a Distancia**



Bogotá, D.C., abril de 2015



UNIVERSIDAD
EL BOSQUE

Carrera 7 B Bis No. 132 - II - Línea Gratuita 01 8000 11 30 33
PBX (571) 6489000 Bogotá - Colombia.
<http://www.uelbosque.edu.co/>